

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2769933

EXTRACTO

OSCAR EDUARDO CELIS DIAZ, Notario Suplente, De Doña Myriam Amigo Arancibia, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos número quinientos setenta y ocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Certifico: Por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de Doña Myriam Amigo Arancibia, con fecha 17 de diciembre de 2025, repertorio número 10.191-2025, doña ROMINA VALESKA FARIÑEZ CONTRERAS, chilena, Ingeniero en administración de empresas, casada actuando en conformidad a lo dispuesto en el 150 del Código Civil, C.I.: 15.420.447-4, domiciliada en Av. España 515, comuna de Lampa, ERIC ENRIQUE HERRERA GATICA, chileno, casado, Factor de Comercio, C.I.: 13.886.177-5, domiciliado Av. España 515, Lampa, y doña PAMELA BEATRIZ FARIÑEZ CONTRERAS, chilena, Técnico en Administración de Empresas, divorciada, C.I.: 15.821.731-7, domiciliada en Pedro Riveros 1521, casa 1053, Quilicura: Vienen en modificar y Transformar Sociedad de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARIÑEZ Y HERRERA LIMITADA". Por escritura de fecha 24/08/2018, suscrita ante doña MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE, Titular de la 17 Notaría de Santiago, se constituyó "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARIÑEZ Y HERRERA LIMITADA". Extracto inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 66.460, N° 34.023, año 2018, y publicado en el Diario Oficial, de fecha 04/09/2018. Modificada por escritura el 5/8/2021 suscrita ante COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Extracto inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 74.960, N°34.565, año 2021, y publicado en el Diario Oficial, de fecha 22/10/2021.- De acuerdo a las estipulaciones de las escrituras públicas anteriormente individualizadas, los actuales socios de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARIÑEZ Y HERRERA LIMITADA" son: ERIC ENRIQUE HERRERA GATICA con un 50% de participación, y ROMINA VALESKA FARIÑEZ CONTRERAS, con un 50% de participación social.- CESIÓN DE DERECHOS SOCIALES: Don ERIC ENRIQUE HERRERA GATICA, quien se retira de la sociedad, vende, cede y transfiere el 50% total de los derechos sociales a doña PAMELA BEATRIZ FARIÑEZ CONTRERAS, quien los compra, acepta y adquiere para sí. El precio de cesión es de \$33.000.000 en 60 cuotas iguales y sucesivas. Con lo anterior, los únicos socios de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARIÑEZ Y HERRERA LIMITADA" son: doña ROMINA VALESKA FARIÑEZ CONTRERAS, con 50% total de los derechos sociales y doña PAMELA BEATRIZ FARIÑEZ CONTRERAS, con 50% total de los derechos sociales. TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES: Que, los actuales socios vienen en transformar la sociedad "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARIÑEZ Y HERRERA LIMITADA" en una sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: La razón social de la sociedad será "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PIRÁMIDE SPA". FANTASÍA: "PÍRAMIDE SPA".- El objeto será: a) El desarrollo de todo tipo de actividades en el ámbito de la construcción por cuenta propia o ajena, pudiendo, con estos fines, efectuar proyectos, asesorías, evaluaciones y estudios, y ejecutar toda clase de obras y construcciones, demolición, reparación, remodelación incluyendo el desarrollo y realización de obras de arquitectura y urbanización, la construcción de edificios y viviendas destinados a la habitación, industria, comercio, oficinas y cualquier otro fin, la ejecución de ampliaciones, modificaciones y decoración de toda clase de inmuebles, su reparación y reacondicionamiento, como también la ejecución de proyectos de construcción de caminos y obras de infraestructura de cualquier naturaleza; b) Desarrollo de proyectos de: Obras Civiles, de Estructura, Domiciliarios de Alcantarillado y Agua potable y red de Incendio y Aguas Lluvias, Climatización, Electricidad, Arquitectura, Loteo y subdivisiones de Terreno, como también: Revisión de Proyectos Independientes de Cálculo estructural; Inspección Técnica de Obras; Prestación de servicios relacionados y afines, estudios de mercado y gestión inmobiliaria. En general, toda otra actividad similar y conexa o relacionada directa o indirectamente con las anteriores y que la sociedad

CVE 2769933

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

acuerde realizar; c) La inversión por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales tales como acciones, bonos, debentures, adr, planes de ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, efectos de comercio, así como toda clase de títulos o valores inmobiliarios; d) La inversión, compra, venta, reventa, permuta, adquisición, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, subarriendo, gestión y explotación de toda clase de mercancías, materiales, elementos y productos relacionados con el ámbito de la construcción, como asimismo la representación de esos productos y las empresas que los produzcan o comercialice, en general de todo tipo de bienes muebles; e) La adquisición, enajenación, arriendo, subarriendo, inversión, gestión, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de negocios o actividades de carácter inmobiliario, de bienes inmuebles o de derechos constituidos en ellos; estudiar, desarrollar, organizar y ejecutar todo tipo de proyectos inmobiliarios; Subdividir, lotear y/o urbanizar por cuenta propia o ajena toda clase de predios urbanos o rústicos de propiedad de la sociedad o no, con fines habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas, enajenarlos, administrarlos y/o explotarlos, bajo la forma de arrendamientos, medierías u otros. Podrá la sociedad efectuar tales actos por cuenta propia o ajena y abordar los negocios directamente o por medio de otras asociaciones de cualquier naturaleza en las que ella participe; f) La prestación de servicios mecanizados; arriendo de maquinarias, herramientas, transporte de toda clase de bienes, materias primas o personas, prestación de servicios relacionados con la movilización de bienes; g) Contratista en obras menores con todas sus especialidades; h) La explotación de cualquier otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con las anteriores y demás negocios o actividades que la sociedad determine. 3) Administración, representación legal y uso razón social: corresponderá a ROMINA VALESKA FARIÑEZ CONTRERAS, amplias facultades. 4) capital: \$4.000.000 dividido en 100 acciones suscritas y pagadas, nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, las que se suscribe y pagan íntegramente en este acto por los accionistas al contado, en dinero efectivo, lo que ya se ingresó a la caja social. 5) domicilio: Santiago. 6) duración: Indefinido. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de febrero de 2026. Doy fe.

